

Hoy comienza llamado especial Minvu con énfasis en damnificados

Este lunes 19 de mayo comienza el llamado especial para las arrendatarias/os y allegadas/os para poder postular a una solución habitacional, que se desarrollará en paralelo al proceso de postulación al subsidio para sectores medios, más conocido como DS1. Quienes cumplan con esta condición y deseen estar por

esta ayuda estatal, deberán acreditar la situación de damnificados mediante la presentación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) en la que conste que el postulante, cónyuge o conviviente civil figure como jefe de hogar, no poseer propietario de una vivienda sinistrada y que el inmueble haya sido catalogado

como destruido.

Al respecto la seremi Minvu de la región, Belén Paredes, sostuvo que “estamos anunciando este llamado del subsidio para sectores medios donde, de forma especial, abarcamos a un grupo importante de familias arrendatarias y allegadas que perdieron el lugar donde vivían a causa de los incen-

dios del 2 y 3 de febrero. En este llamado, ellos tendrán una bonificación especial de 300 puntos acreditando su situación de damnificados”.

Las personas damnificadas deberán hacer sus postulaciones de forma presencial en las oficinas de Serviu regional o en cualquiera de sus delegaciones provinciales.



DAMNIFICADOS TENDRÁN BONIFICACIÓN DE 300 PUNTOS